



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-295995-UNC-ME#SEU

VISTO:

La necesidad de prorrogar el Equipo de Redacción de la Revista EXT de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

Y CONSIDERANDO:

Que el reglamento aprobado por Resolución N° 82/2021 de esta Secretaría de Extensión Universitaria establece en su apartado 12, que el Equipo de Redacción estará constituido por un (1) representante de la Secretaría de Extensión Universitaria; por tres (3) docentes de esta casa de estudios, un (1) egresado/a de la UNC y un (1) empleada/o del Área de Comunicación de esta Secretaría.

Que se considera pertinente la designación de las siguientes personas: Representante de la SEU: Pedro Sorrentino; Profesores de la UNC: Pablo Natta, Valeria Wilke, María Josefina Díaz; Egresada de la UNC: Paula Romani en tanto que empleada de área de comunicación de la SEU: Luciana Celiz.

Que la nómina de integrantes propuestos ha sido elevada al Consejo Asesor de Extensión no habiendo recibido objeciones.

Que mediante RS-2023-00429787-UNC-SEU#AEU se designó a los integrantes de la Revista EXT de Extensión Universitaria por un periodo de dos años.

Que los integrantes designados actuaron de hecho durante todo el periodo 2025.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: PRORROGAR, como integrantes del Equipo de Redacción de la Revista EXT de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba y por el plazo de dos (2) años a partir de la fecha de finalización de la resolución RS-2023-00429787-UNC-SEU#AEU, a las siguientes personas:

- Pedro Sorrentino
- Pablo Natta
- Valeria Wilke
- María Josefina Díaz
- Paula Romani
- Luciana Celiz

ARTICULO 2°: Convalidar todo lo actuado desde la finalización del periodo anterior y hasta el día del presente acto administrativo por lo integrantes del Equipo de Redacción de la Revista EXT de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 3°: Protocolícese, notifíquese a los interesados, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión de cada Unidad Académica.